



## AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (la) señor (a) **CONDominio EL RESGUARDO Y VECINOS POLIDEPORTIVO LA LIBERTAD**, debido a la inexistencia de dirección y/o correo electrónico, a la que se le pueda hacer llegar la respuesta a la PQRSDf No. **20249999925653**.

**EL SUSCRITO DIRECTORA TECNICA – DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA**

### HACE SABER

Que, teniendo en cuenta que no fue posible entregarla respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta
2. Devuelta por la oficina de correspondencia porque la dirección es incorrecta
3. La dirección no existe
4. El destinatario es desconocido
5. No hay quien reciba la comunicación
6. Cambio de domicilio
7. Otro

Se publica el presente aviso con copia de la respuesta

Contra la presente se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 69. Para notificar al interesado, se fija el presente aviso de la DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL por el término de cinco (5) días hábiles, hoy día 16 de AGOSTO de 2024

  
**LAURA MARTINEZ ARTURO**  
**DIRECTORA TECNICA**  
DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL